



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 27 de junio de 2016

RES. CM N° 87 /2016

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 494/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se aprobaron las Actas Acuerdo Salarial y Convencional suscriptas en fecha 9 de mayo con el Sindicato de Trabajadores Judiciales (SITRAJU) y la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires (AEJBA).

Que la Resolución fue dictada por la Presidencia el día 9 de mayo de 2016, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que corresponde dejar constancia que la Sra. Secretaria suscribe la presente en orden a lo prescripto por el artículo 11 del Reglamento del Plenario, sin perjuicio del sentido de su voto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 494/2016.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar), y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 87 /2016


Lidia E. Lago
Secretaria


Enzo Luis Pagani
Presidente

